

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Maestro en Educación Infantil
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben incrementar las horas de prácticas externas en centros educativos, debido a que los créditos actuales destinados al Practicum en centros escolares se consideran escasos teniendo en cuenta lo estipulado en la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre. La universidad se ha comprometido en el trámite de alegaciones a incrementar el número de horas de estancia en aula acorde a lo recogido en este informe de manera que se garantice así el cumplimiento de los requisitos establecidos para el Practicum en la Orden ECI/3854/2007.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda revisar el diseño de los portafolios para favorecer un rol más activo y protagónico por parte del alumnado, sobre todo, en el Practicum II donde se fomente el análisis, la reflexión y el diseño, por ejemplo, de propuestas didácticas que favorezcan la diferenciación y la gradualidad de los aprendizajes. Así como explicitar en la guía de la asignatura el contenido del portafolio a cumplimentar por parte del estudiante, indicando la diferenciación de tareas correspondientes a cada periodo.
- Se recomienda revisar el reconocimiento de las dos asignaturas del Practicum en el alumnado proveniente del ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil con el objeto de garantizar la adecuada formación del futuro profesorado de esta etapa educativa.
- Se recomienda mantener actualizada la información relativa al Practicum en la página web de la titulación.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título. Entre otros, la Universidad asume los siguientes compromisos:

- Revisar el diseño de los portafolios.
- Revisar los reconocimientos de créditos del Practicum para el alumnado proveniente del ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil
- Revisar y actualizar la guía del Practicum.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances

científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil formativo se adecua a las necesidades socio-económicas y a las necesidades y requisitos de la profesión regulada, si bien se aprecia en el periodo 2017-2022 una demanda muy por debajo de la oferta en el caso de la modalidad semipresencial, matriculándose entre 15 y 75 alumnos de nuevo ingreso, de los 110 aprobados en la Memoria de Verificación. En el caso de la demanda para la modalidad presencial se ajusta a la oferta de manera adecuada (entre 22 y 30, para 30 plazas).

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

*6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

*7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas,

coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La oferta de plazas se distribuye entre dos modalidades, presencial (30) y semipresencial (110), para la semipresencial la demanda es bastante inferior a las plazas ofertadas.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento se aplican de manera adecuada. Se cuenta con unas tablas orientativas que muestran que los criterios se ajustan a las recomendaciones de la agencia de calidad asegurando que no se reconozcan créditos correspondientes a las didácticas específicas de cada etapa educativa. En cuanto a los reconocimientos para los estudiantes que provienen de la formación profesional (Técnico de Educación Infantil) se advierte que, al reconocerse las dos asignaturas de Practicum en centros escolares, se restringe el conocimiento del funcionamiento del segundo ciclo de educación infantil y su organización, lo que puede suponer una carencia formativa para los futuros maestros. Se recomienda revisar por ello, el reconocimiento de las dos asignaturas del Practicum en el alumnado proveniente del ciclo superior de Educación Infantil con el objeto de garantizar la adecuada formación del futuro profesorado de esta etapa educativa. Se acepta la alegación de la universidad donde se recoge el compromiso para el curso 2023-2024, a revisar los reconocimientos acorde a las recomendaciones de la Agencia de calidad.

Adicionalmente a los reconocimientos se ofrece el doble grado de educación infantil y primaria. El título de partida es el Grado de Educación Primaria incluyéndose asignaturas de Infantil en 3º y 4º y 5º que pueden cursarse en modalidad semipresencial. En todo caso, no se aportan evidencias sobre la implantación del doble título para comprobar que se esté implantando según la memoria verificada.

En relación con el módulo del Practicum, se ha detectado que las horas de prácticas externas en centros educativos son escasas, además, con una diferencia notable respecto al resto de las universidades que imparten este grado en la Comunidad y ello no resulta congruente dado que se trata de un título que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre). En el plan de estudios sólo existen dos asignaturas (una de 6 ECTS y otra de 8 ECTS) dentro del módulo de Practicum (44 ECTS) que conllevan la estancia del alumnado en centros escolares. Así, las horas de prácticas externas de estancia en centros educativos son insuficientes y pueden comprometer la adquisición de competencias de los

egresados del título. Se deben incrementar las horas de prácticas externas en centros educativos. Al respecto, se considera adecuado lo expresado por la Universidad en la fase de alegaciones, dónde se comprometen a su resolución. Así, a partir del curso 2023-2024 se ampliará en 100 horas el periodo de prácticas externas, incrementando en 3 semanas (75 horas) las prácticas del 3º curso del grado (pasando de 6 a 9), y de una semana (25 horas) en 4º curso (pasando de 7 a 8).

En la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, se establece que *“El Practicum se desarrollará en centros de educación infantil reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación infantil acreditados como tutores de prácticas”*. Además se indica que este módulo consta de 50 ECTS totales en los que se incluye el TFG (6 ECTS).

Dado que las asignaturas de estancia en centros de educación infantil suponen únicamente 14 de los 44 ECTS que debe contener el Prácticum de acuerdo a la citada norma, y lo 30 ECTS restantes figuran en asignaturas que llevan el nombre de Prácticum I o introducción al Prácticum pero no suponen horas de presencia en centros escolares, se recomienda la revisión de la estructura de este módulo del plan de estudios con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la actual Orden vigente.

Por otro lado, el diseño de las prácticas externas I y II es muy similar en relación con las tareas y actividades que son solicitadas al alumnado. No se advierte gradualidad de los aprendizajes esperados en el desarrollo del portafolio. En este sentido, en la guía del prácticum no se especifica el portafolio a cumplimentar por parte del estudiantado ni las rúbricas de evaluación por parte de los diferentes agentes evaluadores. En el análisis efectuado de los portafolios a los que se ha tenido acceso durante el proceso de renovación de la acreditación no se ha identificado diferencia entre los portafolios del prácticum I y II más allá de lo que permita la madurez del alumnado y las posibilidades de intervención que permitan los centros escolares. Al respecto, los portafolios son resueltos por el alumnado de forma sencilla. Se recomienda revisar el diseño de los portafolios para favorecer un rol más activo y protagónico por parte del alumnado, sobre todo, en el Prácticum II donde se fomente el análisis, la reflexión y el diseño, por ejemplo, de propuestas didácticas que favorezcan la diferenciación y la gradualidad de los aprendizajes.

En relación a esta última recomendación, se acepta el compromiso de la Universidad para que a partir del curso 2023-2024 el alumnado realice las siguientes tareas que le ofrecen un papel protagonista en su aprendizaje a través de la acción y la reflexión. Se indican las siguientes acciones:

Para el curso 3º del Grado en Educación Infantil (semestre segundo):

- Asignatura PI. Procesos de interacción y comunicación en el aula: Diseño de una situación de aprendizaje.
- Prácticas escolares externas en Educación Infantil: Realización del portafolio.

Para el curso 4º del Grado en Educación Infantil (primer semestre):

- Asignatura PII. Prácticas específicas externas en Educación Infantil: Realización del portafolio.

Para el curso 4º del Grado en Educación Infantil (segundo semestre):

- Asignatura PII. Integración, participación y análisis de las prácticas específicas en Educación Infantil: Análisis DAFO y Plan de Mejora.

- Asignatura PII. Propuestas de mejora: Elaboración de una Práctica de Innovación Docente.

Se insiste a la Universidad en que los portafolios de las prácticas externas que ha de realizar el alumnado tienen que evidenciar la gradualidad de los aprendizajes (diferencia entre PI y PII). Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

Con respecto al contenido y estructura del portafolio, la Universidad informa que actualmente se encuentra en la plataforma MOODLE al alcance de todo el alumnado matriculado en la asignatura junto a toda la información relativa a las prácticas y su organización. No obstante, el próximo curso 2023-2024 se especificará su contenido también en la guía docente al igual que la estructura de los trabajos que se proponen en las otras dos asignaturas.

El alumnado manifiesta como algo muy positivo el acompañamiento del profesorado tutor de la facultad en el primer día de presencia en los centros escolares. Se conocen las rúbricas de evaluación, que se explican por el profesorado y están presentes en la plataforma de teleformación. El tiempo diario de permanencia en los centros durante el periodo de prácticas externas asciende a toda la jornada laboral de maestras y maestros, invitando en muchos casos a asistir a claustros, evaluaciones, reuniones de comisiones, etc. Realizan, en este sentido, cinco horas diarias de permanencia en el centro. El alumnado consultado desconoce la existencia o posibilidad de cursar las prácticas en escuelas infantiles que acojan el primer ciclo y no diferencian entre guarderías (orientación asistencial y no dependientes de la Consejería de Educación y escuelas infantiles con una clara orientación educativa y dependientes de la Administración educativa).

En la guía del Practicum no se especifica el portafolio a cumplimentar por parte del estudiantado. Sería recomendable explicitar este contenido en la guía, además de la rúbrica de evaluación de las prácticas por parte de los diferentes agentes evaluadores. En el caso del Practicum II en el grado de infantil, una diferencia que puede marcarse es la del diseño y puesta en práctica de propuestas didácticas. En este sentido, en los portafolios analizados no se identifica diferencia entre dichos portafolios.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para potenciar la coordinación docente y la figura del tutor coordinador de curso, manteniendo reuniones periódicas con el alumnado y fomentando la coordinación de las actividades docentes del profesorado para una mejor distribución temporal de la carga de trabajo y tareas del alumnado. Se presentan las actas de las reuniones durante sesiones de seguimiento y coordinación del título con los acuerdos adoptados, las cuales pueden ser consultadas. No se ha podido constatar la valoración de los distintos grupos de interés (estudiantado y profesorado) en relación con la coordinación puesto que no se identifica ningún ítem relacionado con la coordinación en las encuestas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web de la universidad ofrece información clara, accesible y adecuada sobre la titulación (se ofrece de manera separada según la modalidad). Se recoge el plan de estudios, las guías docentes y otra información de interés para el alumnado como los horarios, los reconocimientos, calendarios de exámenes, información del Practicum y del TFG como aspectos clave. En algún documento sobre el TFG se remarcan en color rojo los cambios realizados y se recogen anotaciones, en cambio en la guía la información está más clara, por lo que se recomienda homogeneizar los documentos para evitar confusión al alumnado.

La información pública incorpora el SGIC y se pueden consultar los resultados del título del último curso.

Toda la información sobre el Practicum está disponible en la web institucional <https://www.upsa.es/informacion-alumno-actual/practicum> y se encuentra actualizada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia de la ANECA (AUDIT) y de la ENQA.</p> <p>Los órganos de calidad de la universidad se organizan en tres niveles: Comisión de Garantía de Calidad, Comisiones de Garantía de Calidad de los centros y los Comités de Garantía de Calidad de cada Titulación.</p> <p>El SGIC recoge información sobre los resultados de la titulación e inserción laboral y se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y empleadores. Existen actas de la comisión de calidad donde se evidencia que la información sobre el título es analizada y que las conclusiones se utilizan para la toma de decisiones de mejora. La difusión de los indicadores en la web, actualmente un pdf, se podría mejorar con herramientas que permitieran ver tendencias y filtrar la información.</p> <p>No obstante, no se facilita en la página web un acceso a la documentación del SIGC. Por este motivo, se debe facilitar ese acceso y publicar los procedimientos, informes de evaluación externa del título y los informes de seguimiento del título.</p> <p>Se debe continuar con las iniciativas para mejorar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes encuestas de satisfacción que se realizan por curso académico.</p> <p>Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, el número de respuestas de las encuestas y el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.</p> <p>Se aporta evidencia del registro de quejas presentadas y la solución a las mismas, combinando los mecanismos informales empleados con anterioridad a la primera renovación de la acreditación con una respuesta institucionalizada, donde intervienen diferentes organismos en función del tipo de queja presentada.</p> <p>Se recomienda seguir incentivando la difusión del buzón de quejas y sugerencias entre el alumnado.</p> <p>Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las principales recomendaciones de los informes de evaluación externa (verificación, seguimiento y modificaciones) se han tenido en cuenta en la mejora de este Grado en Educación Infantil. Se han concluido las medidas recogidas en el plan de mejora del primer informe de renovación de la acreditación tales la creación de un sistema de Coordinación Horizontal que evite la sobrecarga de trabajo del alumnado y equilibre la distribución temporal de las tareas requeridas a lo largo de cada semestre, visibilizar y promocionar grupos de investigación existentes en la Facultad a través de encuentros y jornadas con el objetivo de incorporar nuevos miembros a los mismos o alentar a otros a que creen los suyos propios; y aumentar la información proporcionada al alumnado sobre la realización, criterios, proceso de selección de tema y tutor, y evaluación del Trabajo de Fin de Grado

En concreto, se ha dado respuesta a los siguientes requerimientos y recomendaciones, las cuáles han sido reforzadas con las entrevistas realizadas por la Comisión durante la visita:

- Se ha realizado una homogeneización del proceso de reconocimiento de créditos. Las tablas de reconocimiento de créditos son públicas y adecuadas a los requerimientos de la Agencia de Calidad.
- Se ha mejorado la información pública sobre el TFG. En la página web se publica toda la información relacionada con la normativa, la evaluación, las fechas y los temas posibles que el alumnado puede elegir. En el informe de autoevaluación se señala que se han incluido en las guías docentes de la asignatura del TFG las rúbricas de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, tanto la del tutor como la de la comisión evaluadora. Se ha constatado la existencia de esta rúbrica y su valía.
- Se ha potenciado la mejora de la cualificación del profesorado, incrementando el porcentaje de profesorado con acreditación y la capacidad investigadora mediante los siguientes incentivos: proyectos de innovación docente, apoyo económico para la asistencia a congresos y la generación de publicaciones científicas, apoyo en la gestión y desarrollo de proyectos de investigación, reducción de docencia por sexenios y por gestión de proyectos de investigación y apoyo en la petición de sexenios y acreditaciones.
- Se ha verificado el proceso de documentación realizado sobre las sesiones de seguimiento y coordinación del Título mediante las actas de reuniones en las que se reflejan los acuerdos adoptados.
- Se ha mejorado la participación del alumnado y del profesorado en la evaluación del programa formativo del título. En el caso del alumnado, las encuestas se realizan antes de los periodos de prácticas, se lleva a cabo un acompañamiento por aulas para la realización de las encuestas de

la docencia, se ofrecen recursos electrónicos para realizar las encuestas y se llevan a cabo recordatorios reiterativos. En el caso del profesorado, para participar en el programa Docencia se tiene que estar evaluado en un alto porcentaje por sus estudiantes (70%), por lo que este incentiva su cumplimentación.

- Ante la necesidad de atender a las necesidades educativas de algunos estudiantes o peculiaridades para el correcto seguimiento de las clases mediante la puesta en funcionamiento de un servicio de atención a la diversidad, este se está gestando desde la Universidad. A la espera de su culminación, desde la facultad se lleva a cabo una atención individualizada al alumnado e informes para docentes que parten del vicedecanato de estudiantes. Asimismo, se ha instaurado una coordinación para atender al alumnado con necesidades especiales.
- Se han mejorado los documentos para la evaluación del alumno de movilidad como la hoja de Evaluación de Prácticas traduciéndolos en el idioma del país de destino o, en su defecto, en inglés.
- Para potenciar el uso del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones por parte del estudiantado, este se ha incluido en la web cada una de las titulaciones y en cada modalidad, no solo en la web de la facultad. Además, se orienta al alumnado a que lo conozca y lo utilice, relacionándolo de un modo directo con la calidad del grado y con el defensor del estudiante.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

El profesorado implicado en el Título se considera adecuado. El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica necesarios para impartir el título. En este sentido, se percibe una evolución positiva en los últimos años relacionada con la cualificación del profesorado.

Se ha implantado un modelo de evaluación de la actividad docente participando el profesorado en el programa Docentia. Se recomienda intensificar la participación del profesorado en esta actividad de evaluación para favorecer su consolidación.

Es reseñable también la mejora de la actividad investigadora del profesorado con actuaciones que han ayudado a su impulso como es el apoyo con incentivos económicos por parte de la Universidad y la previsión de reducir la ocupación docente del profesorado con sexenios vivos como reconocimiento a su actividad investigadora y continuidad de esta.

El profesorado participa en la formación docente. Para impulsar la formación continua del profesorado, la Universidad cuenta con un espacio permanente en plataforma virtual denominado "Innovación Educativa" dedicado a los procesos de Innovación Educativa en la Universidad: Docencia Online, Formación del profesorado e Innovación docente entre otros.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Sin valoración				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos, materiales e infraestructuras para profesorado y alumnado son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas propias de este título y cumplen con las expectativas planteadas en la memoria verificada.

Durante el periodo evaluado se ha llevado a cabo una actualización e implantación de recursos tecnológicos para la mejora en la comunicación y acceso a la información de los profesores en la web de la Universidad, tales como mejora de la conectividad, pizarras digitales táctiles, mejora del

acceso a documentación digital desde la web de la biblioteca; adaptación y creación de nuevos despachos; renovación de equipos informáticos, etc.

En relación con la mejora de recursos para la gestión de las prácticas, destacan: correos electrónicos y teléfonos, E-Practicum para la gestión de prácticas escolares de magisterio, plataformas virtuales de la Universidad para cada asignatura de prácticas, Plataformas virtuales de las Administraciones y Web de la coordinación del Practicum del Grado en Maestro en Educación Infantil.

El personal de apoyo a la titulación es valorado como suficiente y adecuado a las demandas derivadas del título. Sin embargo, no se aporta información sobre la existencia de un sistema de evaluación del PAS por parte de otros agentes implicados en el grado.

Durante el curso 2021-2022, se han instalado pantallas informativas en los pasillos centrales con información actualizada de los servicios que ofrece la Universidad y eventos. De este modo, los Servicios de apoyo (SOL, Deportes, SAPS, etc.) logran informar mejor al alumnado de sus actividades.

Se insiste en la recomendación de dar mayor visibilidad a los servicios de orientación, en especial al Servicio de Orientación Laboral.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Con carácter general, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo.

No obstante, como se ha señalado en el apartado 1.2 de este informe, y en relación con el Practicum, se debe incrementar el número de horas de prácticas externas de estancia en centros educativos, que se valoran como insuficientes en orden de asegurar la completa y adecuada adquisición de competencias de los egresados del título, así como revisar el diseño de los portafolios que los estudiantes deben completar, como actividad relacionada con el Practicum. La Universidad en sus alegaciones ha asumido el compromiso de ampliar, a partir del curso 2023-2024, en 100 horas el periodo de prácticas externas, así como la revisión del portafolio.

Las actividades formativas y su metodología son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del programa formativo combinando distintos tipos de pruebas de evaluación y realización de actividades tanto de forma individual como grupal.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores superan en términos generales los valores indicados en la memoria. En relación con la tasa de graduación en el curso 2017-2018 se situó ligeramente por debajo (83,3%) de lo previsto en la Memoria del título (85%) si bien en los demás años analizados el indicador se cumple.

La tasa de eficiencia se mantiene estable y por encima de lo previsto en la memoria de verificación

La tasa de abandono requiere de un especial análisis identificando las causas que ha originado los siguientes datos: en el curso 2015-2016 la tasa de abandono es del 8%; en el curso 2016-2017 un 5%; en el año 2017-2018 se produce un incremento significativo llegando al 16,7% y en el curso 2019-2020 baja hasta un 5,3% que sigue situándose por encima de lo previsto en la memoria (3%). A su vez se observa también cómo en el curso 2018-2019 y en el 2020-2021 la tasa de abandono fue del 0%. Los valores no son coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha optimizado la recogida de información sobre la inserción laboral del alumnado del grado con la puesta en marcha de actuaciones como el Observatorio de Empleabilidad.

Los indicadores de inserción laboral son bastante positivos a pesar de ser una titulación con unas salidas laborales dentro de un ámbito muy específico y concreto, pero, no indica el ámbito de trabajo que sería importante tenerlo en cuenta para valorar la inserción.

Se recomienda, al igual que en el anterior informe, incluir en el cuestionario de inserción laboral algún ítem más que permita identificar posibles demandas sociolaborales al título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aprecia un aumento significativo de participación en las acciones de evaluación de la titulación, aunque la participación sigue siendo baja.

El profesorado valora positivamente el plan de estudios, aunque en las visitas se han detectado algunas carencias formativas relativas al trabajo en competencias personales y socioemocionales, gestión del tiempo, uso de dispositivos móviles, sensibilización del valor de la innovación, así como una mayor presencia en los centros de prácticas para mejorar el acercamiento con el escenario

laboral. En cuanto al contenido vinculado con el primer ciclo de educación infantil no se hace referencia a los aspectos organizativos y curriculares de la escuela infantil de primer ciclo.

Alumnado y profesorado valoran positivamente su relación, donde prima una comunicación fluida, la atención personalizada y el fomento del trabajo cooperativo.

El alumnado está insatisfecho con las infraestructuras e instalaciones a disposición del grado y con la orientación laboral recibida, muestra una valoración favorable con respecto a la materia TFG y al seguimiento de las prácticas externas. En las alegaciones presentadas por la Universidad se recoge la intención de continuar con la mejora de espacios y recursos.

No se informa de la inclusión de medidas para mejorar los sistemas de orientación laboral del alumnado, tal y como se ha hecho con el TFG. Se acepta al respecto, la alegación presentada por la Universidad donde se señala que se ha diseñado un protocolo de actividades con el Servicio de Orientación Laboral de la Universidad, y se han incrementado las charlas informativas de otros agentes (sindicatos, empresas concertadas, etc.) para ofrecer una visión más amplia sobre la inserción e incorporación al mercado laboral.

En relación con los programas de movilidad, la satisfacción del alumnado con la información recibida es mejorable al presentar oscilaciones en estos años. En el curso 2020-2021 se refleja una media de 2,86 (en una escala de 1 a 5) en el ítem Información recibida sobre los programas de movilidad; 2,76 sobre la orientación laboral recibida y 2,88 en la valoración efectuada sobre las actividades culturales realizadas en la Universidad. En cuanto al Practicum, las encuestas de satisfacción del alumnado evidencian valoraciones positivas de su desarrollo, presentando asimismo margen para la mejora en el seguimiento que realiza el profesorado tutor de la Facultad, así como la coordinación de este con el centro educativo. La satisfacción del alumnado atendiendo a los resultados del curso 2020-2021 (los únicos a los que se ha podido tener acceso) es mayor en la modalidad semipresencial que en la presencial.

Se recomienda continuar trabajando para mejorar la tasa de respuesta en todos los colectivos.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad participa en distintos programas de internacionalización y pone a disposición del alumnado becas Erasmus, el programa SICUE o convenios bilaterales. También existen programas de movilidad para el profesorado y PAS. El Servicio de Relaciones Internacionales coordina y gestiona los programas de movilidad dentro de la UPSA. Cuenta con un reglamento claro que facilita la movilidad de los estudiantes.

La coordinación de los programas de movilidad ha sido adecuada. Se cuenta con un coordinador de Movilidad Internacional. El número de convenios para favorecer la movilidad es adecuado si bien, la participación del alumnado en programas de movilidad se considera muy baja y más teniendo en cuenta el volumen de alumnado que accede al título. Además, se desconoce con detalle el número de plazas de movilidad que se ofertan para poder valorar el éxito de dichos programas.

Se recomienda, a la luz de las fluctuaciones identificadas en la valoración del Ítem 8. "Información recibida sobre los programas de movilidad", mejorar este aspecto intensificando la información que se ofrece al alumnado. Se acepta la alegación presentada por la Universidad donde se señala que se han establecido mecanismos para mejorar la participación de los estudiantes incrementando la información que se ofrece, desde el inicio de curso.

Respecto del PDI, solamente han sido cuatro los docentes en las anualidades 2017-2018, 2018-2019 y 2021-2022. Igualmente, se desconoce el éxito de estos programas en virtud de la oferta de plazas y del número de docentes implicados en el título.

Se desconocen la eficacia de los sistemas empleados para informar a la comunidad universitaria sobre estos programas, ya que la participación es muy escasa (y nula en el caso del PAS), por lo que se precisa del diseño de acciones que supongan una mejor comunicación con los sectores afectados.

Se recomienda a raíz de estos resultados incentivar la participación del alumnado y otros grupos de interés en los programas de movilidad, así como la intensificación de la información que este recibe sobre las posibilidades y vías de participación en programas de internacionalización.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

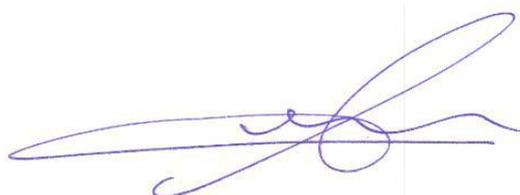
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La propuesta de nuevas acciones de mejora es coherente con las valoraciones efectuadas en el autoinforme, sobre todo en lo que se refiere a la ampliación de la participación estudiantil en la evaluación de la calidad del título.

Sigue siendo necesario mejorar la información sobre los indicadores de empleabilidad, así como la proyección internacional del título. Se precisa, asimismo, de una mejora de los sistemas de orientación laboral dirigidos al alumnado y conseguir la participación de egresados y empleadores en las propuestas de mejora de la titulación.



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones